ENTIDAD:	MUNICIPIO DE CUBARÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 21.630.000,00) M/CTE.
MODALIDAD DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS-COMPRAVENTA
OBJETO:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL) PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA AGRICOLA VERDE DEL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACÁ**
FECHA:	MARZO DE 2024

ÍTEM	Denominación del Bien o Servicio	COMBUSTIBLE
1	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Combustible Diesel
	Clasificación UNSPSC	15101505
	Unidad de Medida	Galones
	Descripción General	*Combustible Diésel corriente: También denominado Fuel Oíl grado N° 2D o Diesel corriente, o el aceite combustible para motores (ACPM), es una mezcla de hidrocarburos entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustibles proveniente de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica.* *Este producto puede contener pequeñas cantidades de aditivos que permitan mejorar las condiciones de su desempeño y una sustancia química, llamada "marcador", que permita obtener información sobre la procedencia del combustible sin que implique modificación en la calidad del producto.* *Está diseñado para utilizarse como combustible en motores tipo Diesel de automotores de trabajo medio y pesado que operan bajo condiciones de alta exigencia en vías y carreteras del país, o para generar energía mecánica y eléctrica, y en quemadores de hornos, secadores y calderas.*

	Patrones de desempeño mínimos	Especificación Técnica Combustible Diesel Característica / Valor / Unidad Tipo: Combustible Diesel con 5 % Biodiesel / - Indice de Cetano: 48 / - Densidad: 0,855 / g/mL Viscosidad Cinemática @ 40°C: 2,929 / mm^2/s Poder calorifico inferior (LHV): 45,11 / MJ/kg.
	Entrega	El suministro y entrega de combustible se debe realizar en la estación de servicio con las condiciones técnicas y de seguridad del sector, previo diligenciamiento de planilla de control de entrega.
	Cantidad	1500

Para el desarrollo y ejecución del objeto, corresponde al contratista:

- Suministrar los bienes y servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones entregadas por la administración.
- Entregar los elementos dentro del término establecido en el Contrato.
- Entregar los elementos objeto de contrato con sus respectivas Facturas legales.
- Los elementos solicitados deberán estar soportados por la Garantía según ficha técnica. Adjunto al presente documento se anexa tiempos de garantías mínimos exigidos para cada equipo.

Atentamente,

ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Albeiro Bobadilla Buitrago
Apoyo Profesional

Revisó: Astrid Xiomara Alarcón Angarita
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social